



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JARAMILLO DE LA FUENTE

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de los aprovechamientos micológicos

El Pleno del Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2014, acordó la constitución de un coto sobre los aprovechamientos micológicos, así como la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de los aprovechamientos micológicos en Jaramillo de la Fuente, que incluye las tarifas por dichos aprovechamientos.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo de constitución, así como la ordenanza reguladora con las tarifas correspondientes.

En Jaramillo de la Fuente, a 16 de diciembre de 2014.

El Alcalde,
Simón Bernabé García